ADENDA Nº 1
Concurso de Ofertas Nº 001/2020.–
SERVCIO DE PUBLICACIONES VARIAS – PLURIANUAL 2020, 2021 Y 2022 – AD REFERÉNDUM 2020.
ID Nº 372.056

Teniendo en cuenta la Nota DNCP/DNC/Nº 23738/2019, se realizan las siguientes modificaciones:

1. Se ha modificado en el SICP el Código de Catálogo del Ítem Nº 91.
2. Se ha modificado en el SICP la Unidad de Medida del Ítem Nº 104.
3. En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III, **punto 3**, quedará como sigue:

Plan de Entrega (Servicios)

Ver los plazos establecidos en las Especificaciones Técnicas.
El plazo de entrega de los servicios para los ítems que no se visualiza en las Especificaciones Técnicas, será dentro de (3) tres días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Servicios por parte del proveedor. El lugar de entrega del servicio será en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA. Campus – San Lorenzo.

4. En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III Suministros Requeridos, Punto 5 **Indicadores de Cumplimiento de Contrato**, quedará como sigue:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: **la nota de remisión por parte del proveedor adjudicado a la Convocante, una vez cumplido con los servicios requeridos.**

5. En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección IV Condiciones Especiales de Contrato (CEC), sólo se modifica las **CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4** quedando como sigue:

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: **El plazo de pago es dentro de los 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor del precio total de la oferta o las Adendas aprobadas de conformidad con lo establecido en las CGC.** **Debido a que el presente Llamado se realizará en forma plurianual, ejercicios 2020, 2021 y 2022, Ad referéndum 2020, el pago estará supeditado a la aprobación del Plan Financiero y el Presupuesto General de la Nación de cada ejercicio correspondiente.**

6. En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección VII Anexos, Anexo Nº I Documentos que componen la oferta, sólo se modifica el siguiente cuadro quedando como sigue:

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
NO APLICA.-
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años **[2016, 2017 y 2018]** para contribuyente de IRACIS.-
IVA General de los últimos [_____] meses, para contribuyentes sólo del IVA General. ***NO APLICA.-***

Abog. Ariel R.T. Velázquez D.
Jefe de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Formulario 106 de los últimos tres años **[2016, 2017 y 2018]** para contribuyentes del IRPC. Para Contribuyentes del IRPC se admite balances (2016, 2017 y 2018) emitidos por la empresa fuera del formato de la SET.
Formulario 104 de los últimos **[_____]** años para contribuyentes de Renta Personal. ***NO APLICA.-***
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia, ***correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019 (con Instituciones Públicas o Privadas).-***

Cualquier otro documento adicional requerido.
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Abog. Ariel R.T. Velázquez C.
Jefe de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción